a cuyo de Lara
traer el dinero de
sevilla mente

En la villa de Cuellar a primero dia del mes
de abril de mil y quinientos y treinta y cinco
años ante la justicia y regimiento
de la villa estando juntos como lo an
de estar y acostumbrado a saber alonso de
Olmedo y Pedro de Ulloa alcaldes por
sus años y Pedro de Ulloa alcalde por
Diego marinero mas demonte y fer
nando garcia de Balaim y don antonio
de Contreras regidores de los de cuel
lar del otro y como al bordinaron y
mandaron lo siguiente

Lo primero que se vendan al alcalde los
de canales de el castillo de gaviminos
y que se lidencia el bulado y tanca del
primero que se tome y dudo el
otro y Pedro de la Cerda de la ciudad de
Valladolid y Pedro de Lara que se pague

Item mandan que don francisco de la cal
la alcalde de el monte a de guar
la quenta del tiempo que lo ha tenido con
que se tome cuenta el tiempo que
estuvieron en administracion y lo
que lo que pudo y lo pagado y lo que se le
debe y lo que se le debe y lo que se le
debe y lo que se le debe y lo que se le
debe y lo que se le debe